1

"EL SOL" 26-10-35.

El proceso del señor Largo Caballero

El día 18 de noviembre se verificará el juicio oral

Ayer señalaron los magistrados de la Sala segunda del Supremo las fechas en que se verificará el juicio oral por el proceso seguido a D. Francisco Largo Caballero. Serán los días 18 y siguientes del mes próximo.

El fiscal—como ya se sabe—acusa al ex ministro socialista de un delito de rebelión militar, y solicita la pena de treinta años de reclusión. El defensor, Sr. Jiménez de Asúa, cree que su patrocinado no está incurso en ninguna responsabilidad.

Todavía no se sabe si actuará en representación del ministerio público el fiscal general de la República.

Están requeridos para declarar 31 testigos.

1²

Largo Caballero ha reingresado en la cárcel. Los que le vimos dejarla el 2 de Octubre, animado de una esperanza que luego se ha trocado en dolor, le hemos hallado a su vuelta tan entero como cuando salió. El infortunio le habrá calado muy hondo; pero,a pesar de ello, trae la voluntad de lucha sin una grieta, sin una fisura. Como en otras ocasiones, ha reaccionado contra la adversidad, creciéndose. Esta comprobación no es solo mía; es de todos los que han hablado con él durante los últimos días, y que en su ejemplo recogen energías para proseguir la tarea. Largo Caballero, tras este breve paréntesis—¿ha habido, realmente, a pesar de todo, paréntesis en su trabajo?—Vuelve a la cárcel y a la cotidiana labor de dirigir y orientar el movimiento de la clase obrera. Y, como aconteció otras veces, en una situación en que al ataque del enemigo exterior se unen las conspiraciones a que se entregan, y las trabas que levantan con ardor digno de mejor causa los que quieren atar el Partido al pasado, sumergirle en el limbo de la democracia burguesa, impermeables a los nuevos problemas que el desarrollo político y económico del régimen capitalista plantea al Socialismo. El Presidente del Partido que no ha abandonado un solo instante su puesto de vanguardia en la lucha contra la clase enemiga, se ocupa también de nuestra situación interna, y se apresta a llamar la atención de las organizaciones socialistas y del proletariado en general sobre los peligros que encierran determinadas actitudes. En una serie de conversaciones que he mantenido con él, ha ido esbozando, certeramente, las cuestiones que el Partido tiene que resolver, señalando, con su agudeza peculiar, las soluciones. Estoy autorizado para reproducirlas públicamente. Con esto puede decirse, lo dirán sin duda, que Largo Caballero ha roto *su silencio*. Algo grave sucede para que se decida a ello. Es posible que muchos de los que se impacientaban preguntando: «¿Pero cuando habla ese hombre?», y que le reprochaban el silencio, pretendiendo hacer pasar lo que era aquilatamiento exacto de las propias responsabilidades, como temor a afrontarlas, se echen las manos a la cabeza, maldiciendo el día en que habló. Para esos no serán lluvias de Mayo las manifestaciones del Presidente del Partido.Otros, por el contrario, verán aclarados ciertos extremos, y acallarán dudas que podían quedarles, al influjo de una voz recia y sencilla. Para la mayoría de los militantes, en fin, tendrán un valor de deslinde, de clarificación de posiciones, de línea divisoria. Cabe suponer que alrededor de ellas, en lo fundamental, girarán las decisiones posteriores del Socialismo español, ya que, como he dicho, abordan los problemas más transcendentales, que tenemos de cara en esta etapa.

(2-A3

La posición de los ejecutivos encarcelados.

Para el porvenir del Partido puede tener una importancia fundamental la reunión convocada a solicitud de los delegados regionales que componen el Comité Nacional. Iniciaremos, pues, estas conversaciones por el exámen de las circunstancias que rodean esta cuestión. La reunión había sido señalada para el 15 de este mes, pero, con sorpresa nuestra, ha quedado aplazada. Interrogado sobre el caso, Largo Caballero dice:

—A mí también me ha sorprendido el aplazamiento. Porque todas las noticias que tenía eran que los delegados regionales habían requerido con mucha insistencia a la Comisión Ejecutiva, para que convocase indispensablemente, en el plazo que ellos precisan para presentarse en Madrid, al Comité Nacional.

—Alrededor de esta cuestión, como usted sabrá, se han hecho múltiples comentarios. Se ha dicho, por ejemplo, que la C. E. y singularmente, ustedes, los miembros encarcelados, tenían el propósito manifiesto de obstaculizar la reunión...

—Eso es inexacto. Lo sucedido es bien distinto. En el mes de Mayo el compañero Fernando de los Ríos presentó ya la propuesta de que se reuniera el Comité Nacional, con objeto de discutir los siguientes puntos: Situación del Partido Socialista ante el problema político planteado por la formación del nuevo Gobierno, en todos sus aspectos y, entre ellos, el de la actitud que debe seguir la minoría parlamentaria socialista; necesidad de reforzar la disciplina de las Juventudes Socialistas; necesidad de que el periódico «El Socialista» siga, cuando reaparezca, la orientación que se le marque por la Ejecutiva del Partido; deliberación sobre las consultas realizadas cerca de las Agrupaciones Socialistas; actitud que deberá adoptar el Partido en las próximas contiendas electorales; y elaboración, en todo caso de un programa electoral.

En aquel momento nos pareció prematura la reunión, sobre todo, por lo que se refería a algunos de los puntos enunciados. El tiempo se ha encargado de demostrar que estábamos en lo cierto. Los seis meses transcurridos han probado que no había razones que acreditase la urgencia. Previniéndolo los ejecutivos que nos hallábamos encarcelados, tuvimos interés en hacer constar por escrito:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta la importancia de los asuntos a resolver en la proyectada reunión, un elemental deber de consideración aconseja que se espere a que los procesos de los compañeros Presidente y Secretario se resuelvan, puesto que, hallándose terminados los sumarios, la resolución no ha de hacerse esperar mucho. Si los citados compañeros fuesen condenados, no habría cuestión, pues quedarían en las misma condiciones que los compañeros Pascual Tomás y Wenceslao Carrillo, Vicesecretario y Vocal respectivamente; es decir, imposibilitados de intervenir directamente en las deliberaciones del Comité Nacional.

(2-B 4

SEGUNDO: En el caso de que se considere que no debe esperarse a la resolución de aquellos procesos y, por por lo tanto, que el Comité Nacional debe convocarse sin demora, solicitamos que en el *Orden del día* se haga constar que por imposibilidad de asistir a sus reuniones los dos citados compañeros Presidente y Secretario, y por hallarse cumpliendo condena los otros dos, nos inhibimos de opinar en las cuestiones que hayan de ser examinadas.

Solicitamos también, que en el expresado *Orden del día*, que deberá remitirse a todas las Agrupaciones con tiempo bastante para que puedan deliberar sobre él, se consigne el criterio de la Comisión Ejecutiva sobre cada uno de los asuntos que hayan de ser motivo de deliberación. De esta forma las Agrupaciones podrán dar su opinión a los delegados regionales, evitando que en las deliberaciones se aporten exclusivamente criterios individuales como ha sucedido en varias ocasiones.

Antirreglamentario

TERCERO: Consideramos que la reunión debe celebrarse sin la presencia de elementos ajenos al Partido, con objeto de discutir y tomar acuerdos con absoluta libertad.

(2-G5

CUARTO: Si la reunión se puede celebrar en las condiciones antedichas, en el *Orden dei día* deben figurar, además de los asuntos de gestión de la Ejecutiva, a partir de la última reunión del Comité Nacional:

En primer término:

a) Gestión de la Ejecutiva como tal, y actuación individual de sus miembros.

Esta gestión debe ser discutida amplia y detalladamente, a fin de tomar una resolución inequívoca, categórica, que no deje lugar a dudas o a diversas interpretaciones.

Consideramos inexcusable plantear primeramente esta gestión, para aclarar situaciones, tanto colectivas como individuales, y tener de este modo la autoridad y el prestigio necesarios para seguir dirigiendo la política del Partido o, en otro caso, para que se proceda a nombrar otros compañeros que ofrezcan más garantías.

b) AMNISTIA: Es necesario plantear este problema y examinar como ha de organizarse una extensa campaña, y de máxima intensidad, hasta lograr sacar de las prisiones a los millares de hombres que están en ellas por delitos políticos y sociales.

c) ELECCIONES: Debe examinarse este punto muy detenidamante:

Teniendo en cuenta que la amnistía no se podrá obtener más que de un Parlamento diferente al actual, será necesario determinar concretamente, con qué elementos y Partidos podrá coaligarse el Partido Socialista, y si esa coalición circunstancial, ha de limitarse al compromiso pro-amnistía solamente o se ha de extender, además, a otra clase de compromisos.

d) MINORIA PARLAMENTARIA: Debe tenerse presente el artículo 26 de la Organización General del Partido y a él habremos de atenernos extrictamente.

e) SOMETER A LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS A LA DISCIPLINA DEL PARTIDO: Precisa tener en cuenta que las Juventudes Socialistas son organismos absolutamente independientes del Partido, y unidos a él por un ideal común y por lazos de orden moral, y no es posible imponerles una táctica o conducta determinada. En cambio, si se puede tratar de imponer A TODOS LOS AFILIADOS SIN EXCEPCION, una táctica y una conducta política en armonía con el Programa, Organización y acuerdos del Partido.

f) ORIENTACION DE «EL SOCIALISTA»: Lo que a esta cuestión afecta está bien determinado en el artículo 76 de la Organización general y a él hay que atenerse.

Ahora bien, la orientación de «EL SOLISTA» estará determinada por la que tenga el Partido, y lo que deberá hacer éste en cada caso es, comunicarla por escrito al Director.

g) CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO: En los asuntos enumerados hay, por lo menos, tres que creemos es indispensable someterlos a la resolución definitiva de un Congreso extraordinario. a saber:

Movimiento de Octubre.

Elecciones con o sin alianzas.

Gestión de la Minoría Parlamentaria y conducta para el futuro.

(3 6

La experiencia del año 31.

—Ciertamente, la cosa varía.

—A nadie puede extrañar—prosigue Largo Caballero—el deseo de los ejecutivos que estábamos en la cárcel, de asistir personalmente a las deliberaciones del Comité Nacional, en donde, según nuestra opinión, debían tratarse, no sólo algunos asuntos de carácter extraordinario, sino toda la gestión de la C. E., colectiva y personalmente, e incluso la de los delegados regionales del C. N. Al insistir en la conveniencia de tratar esta gestión, lo hacíamos por entender que su aprobación o desaprobación, es una cuestión previa a toda resolución ulterior. Sin una ratificación plena de la confianza, ni la C. E. ni el C. N. tienen la autoridad indispensable para continuar dirigiendo el Partido. Por otra parte, sería muy difícil señalar cuál es la política que el Partido ha de seguir en el porvenir, si antes no sanciona—por lo menos el Comité Nacional, ya que, hoy por hoy, no es posible reunir un Congreso, la política seguida en el pasado.

—La experiencia, además, abona la posición de ustedes

—Claro está. Nosotros no olvidaremos fácilmente que en el año 31, durante las reuniones celebradas por el Comité Nacional del Partido para tratar del Movimiento de Diciembre, algunos correligionarios se permitieron hacer afirmaciones inexactas que, por estar encarcelados los que podíamos haberlas rebatido, constaron en acta sin la debida respuesta. Y todos tendrán en la memoria las discusiones promovidas en el Congreso del Partido—Octubre del 32—porque la Ejecutiva se negaba a publicar unas notas que, al reflejar manifestaciones caprichosas no rebatidas por los motivos expuestos, hubieran sembrado la desorientación en nuestros cuadros. Contando con esta experiencia, no podíamos permitir sin nuestra oposición que volviera a suceder lo mismo en 1935. Porque a pesar de lo que creen algunos, asuntos de la importancia de los que hay que tratar, a los que se enlazan conductas personales, no pueden discutirse con rejas de por medio, porque es disparatado suponer que nuestras asambleas van a deliberar en los rastrillos de las cárceles.

Sin embargo, la reunión que propuso De los Ríos hubiera podido celebrarse con la ausencia nuestra. Cuando la Comisión Ejecutiva decidió no convocarla, es que no era baladí ni caprichosa la posición que sobre el particular manteníamos

—¿Se contó en esta ocasión con la opinión de las Agrupaciones?

—Desde luego - responde Caballero—y con la de los delegados regionales. Nuestro mayor interés residía entonces y siempre, en que, dentro de lo posible, intervengan en estos asuntos las Agrupaciones del Partido, para que no se repita el caso de que los delegados regionales expresen simplemente su criterio personal, muy respetable, pero que al no sufrir confrontación con el de las organizaciones, puede ser de franco divorcio con ellas. Atendiendo a tal interés, la C. E , creyó dar a conocer su criterio a las Agrupaciones y a los delegados regionales por medio de una circular. En esta se explicaban las razones en que se basaba la C. E. para no convocar, de inmediato, al C. N., y se anunciaba el propósito de hacerlo en mejor ocasión No hay que olvidar que entonces se consideraba posible la pronta excarcelación de algunos de nosotros. A esta circular dieron su conformidad la mayoría de los delegados. Es decir, éstos coincidían con la C. E. en que, sin desdeñar la necesidad de la reunión, convenía diferirla. Confirmaban, de consiguiente, nuestra posición. Todos estos antecedentes atestiguan que no hubo propósito de obstruir, por nuestra parte, y que la necesidad de la reunión fué reconocida por la C. E., en principio, antes que los delegados del Comité Nacional se ocupasen de la cuestión, y desplegaran el extraordinario celo que ahora muestran.

(α 7

Marcha y contramarcha

—Hasta aquí los antecedentes. Y después, ¿qué ha sucedido para levantar de tal modo el interés por una reunión que antes se convino en diferir hasta que las circunstancias fuesen otras?

—Lo que ha sucedido es esto: Con motivo de la iniciación de la guerra italo-abisinia, consideramos necesario convocar al C. N. para que, en representación del Partido, adoptara una posición en problema tan apasionante para el proletariado internacional. Así se hizo; y al levantarse la sesión, Juan Antonio Suárez, reunió a los demás delegados regionales, y ellos de por sí, acordaron lo manifestado en una carta —conocida por todo el mundo, porque se puso buen cuidado en repartir profusamente infinidad de copias hechas a máquina y en imprenta, y llegó a publicarse incluso en «Democracia»—; pedir una nueva convocatoria del Comité Nacional, haciendo uso de los derechos que les reconoce para presentar la petición, la Organización General del Partido. Merecen destacarse dos hechos singulares, acontecidos con este motivo: uno, el primero, que tomaran esta decisión los delegados regionales sin la presencia de la C. E., cuyos miembros, con arreglo a la Organización, pertenecen también al C. N.; y otro, que los delegados regionales que habían escrito a la C. E. dando su conformidad a la opinión por ella expuesta, sin explicaciones previas, firmaron también la urgencia de la reunión.

Al ver cómo estaba la cuestión—continúa el Presidente del Partido—yo propuse a la C. E., y ésta aprobó, que en vez de una reunión extraordinaria se celebrase la ordinaria, que a tenor de los Estatutos, corresponde anualmente. Mas, una vez que le fué comunicado este acuerdo, los delegados regionales contestaron—algunos en forma agresiva—que la reunión debía tener carácter extraordinario y ser convocada *con el tiempo indispensable para que ellos pudieran trasladarse a Madrid.*

Cumpliendo lo estipulado por la Organización, y a la vista de esta imposición, la C. E. no tuvo más remedio que convocar para el 15 del corriente. Y cuando todos creíamos que el Comité Nacional iba a reunirse ese día, son los mismos delegados quienes rectifican y piden su aplazamiento...

Largo Caballero esboza un gesto de asombro.

58

¿Cuáles son los verdaderos motivos del aplazamiento?

—Y, ¿qué razones—le pregunto—pueden haberles movido a esta inesperada mutación?

—No estoy muy seguro de conocerlas. Según las noticias llegadas a mí, parece ser que algunos delegados fundan su petición de aplazamiento en la conveniencia de que asista a la reunión, caso de ser absuelto, el Presidente del Partido. Pero yo no puedo aceptar como verosímil el fundamento, puesto que todas las cartas que se han recibido en Secretaría, apremiando con las palabras subrayadas más arriba, tienen fecha posterior a la publicación de la noticia—que no pudo pasarles desapercibida ya entonces—anunciando la vista de la causa seguida contra mí para el día 18. Si hubiera habido interés en que el Presidente del Partido acudiera a la reunión del Comité Nacional, parece lógico que no hubieran sido remitidas a la C. E. las cartas conminatorias que he mencionado.

—Entonces, ¿ha habido marcha atrás..?

El Presidente del Partido rehuye una respuesta concreta.

—Indudablemente—dice—ha debido influir algún otro motivo en tan inesperada decisión, que yo ignoro. Pero no creo descabellado ni absurdo pensar que esos compañeros han rectificado tan súbitamente, porque han comprendido que la C. E. o, por lo menos, los compañeros que estamos presos, no nos hallamos dispuestos a que, celebrada la reunión, quedase todo en silencio, a beneficio de elementos que tan fácilmente maniobran, aprovechando la imposibilidad de salir al paso rápidamente. Sospechaban que nos encontrábamos propicios, primero: a hacer público todo lo sucedido con motivo de la reunión del precitado organismo, para demostrar que no tenemos ningún temor a su celebración, y que lo que deseamos es que se discuta, tanto la gestión como todo lo que sea preciso, no por partes—como tratan de hacer—sino totalmente, y segundo: que este deseo se basa en la convicción de que algunos de los temas planteados—por cierto sin proposición concreta—no pueden ser resueltos unilateralmente; exigen el tratar determinadas cuestiones previas directamente con organizaciones de otras tendencias, e incluso con la U. G. T., a las cuales sería impolítico querer llevar luego a remolque de resoluciones tomadas sin contar con ellos.

—Y ¿sabe usted para cuándo volverá a ser convocado el Comité Nacional?

—Lo ignoro. Pero supongo que los mismos que lo pidieron primero, y después lo han aplazado, señalarán fecha. Por mi parte, cuanto más pronto mejor.

69

Un modo de proceder que puede conducir a situaciones difíciles

—¿Qué interpretación da usted a la actitud de los vocales del C. N.?

—Por la forma en que se ha tramitado el asunto, he creído observar una actitud clara de agresividad contra la Ejecutiva, y singularmente, contra los que estamos encarcelados, quizá por suponérsenos responsables de haber impedido la reunión, cosa, como ha quedado bien sentado, absolutamente falsa. Además, el procedimiento seguido, difundiendo a voleo la carta en que se anunciaba la reunión, reproduciéndola incluso en un periódico, revelaba el propósito de poner en evidencia a la C. E. Este proceder qne viene utilizándose ya por diversas personas, incluso de su seno, puede conducirnos a situanes difíciles y ocasionar graves perjuicios al Partido.

Es lógico que, por mucha paciencia que se tenga y mucho hábito al silencio, llegue un momento en que la una se acabe y el otro se rompa, y en tal situación todos haríamos uso del derecho, que algunos estiman poseemos, a difundir a todos los vientos las opiniones personales, sin guardar consideración alguna a los órganos directivos del Partido. Yo doy el aviso.

O se juega limpio—afirma Caballero—o, de otra forma, yo no me morderé la lengua.

◉ ◉

No ha parado aquí la conversación con Caballero Problema de tendencias, Juventudes, estructuración orgánica, programa de Partido, unidad obrera, y otras tantas cuestiones han sido desgranadas en su charla Pero todas ellas merecen capítulo aparte. A él remitimos al lector. Por el momento nos ha parecido prudente comenzar por el comentario de un hecho que señala una etapa de la táctica enderezada a desplazar la actual dirección del Partido.

Santiago Carrillo.

(Servicio de Prensa de la Editorial RENOVACIÓN. F. N. J. S.).